

* Número 2426

AGUILAS**EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Cumpliendo lo previsto en el artículo 5.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, la Comisión Municipal Permanente, en sesión del 27 de marzo pasado, acordó rectificar la relación de admitidos, aprobada en sesión del 10 de enero del corriente año de las solicitudes presentadas para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo, con arreglo al siguiente detalle:

ADMITIDOS:

1. D.ª Francisca Gallego Quiñonero.
2. D.ª Concepción Reverte Hernández.
3. D. José García Martínez.
4. D.ª María Angeles Montalbán Castellón.
5. D.ª María del Carmen Díaz Vacas.
6. D.ª Ginesa Jorquera Sánchez.
7. D. Juan Jesús López Lorca.
8. D. José Quiñonero Jiménez.
9. D. Antonio Montalbán Ferrer.
10. D.ª Isabel María Verdegay López.
11. D.ª Ana Cristina Asensio Martínez.
12. D.ª Francisca María Rubio Pelegrín.
13. D. Juan María Navarro Navarro.
14. D.ª Teresa Soto Robles.
15. D.ª Inmaculada de Haro Soto.
16. D.ª Matilde Llorca Cerdán.
17. D. Luis José Gualda Navarro.
18. D. Francisco Asensio López.
19. D.ª Manuela Hernández García.
20. D.ª Concepción Martínez Jiménez.
21. D.ª Remedios Moreno Gilabert.
22. D.ª María Eloísa Muñoz Blanco.
23. D.ª Modesta Pérez Quiñonero.
24. D. Julián López Villanueva.
25. D.ª Francisca Navarro Piña.
26. D.ª Genoveva López Aullón.
27. D. Blas Aledo Valverde.
28. D.ª Ana García Moreno.
29. D. Juan Bautista Moreno Robles.
30. D. Juan López Jiménez.
31. D. José García Hernández.

32. D.ª Carmela Miñarro Yanini.
33. D.ª Juana Escámez Morales.
34. D.ª María José López Hernández.
35. D. Juan Carlos Salón García.
36. D.ª Isabel Hernández Sánchez.
37. D. Andrés Landáburu Rosales.
38. D. Antonio Lorenzo López.
39. D.ª Antonia Martínez Jiménez.
40. D. Carlos Molina García.
41. D. Víctor González Pernias.
42. D.ª Isabel Emilia Millán Franco.
43. D. José Miguel Navarro Asensio.
44. D.ª Ana Jordán Díaz.
45. D. José Antonio Pérez García.
46. D. Rafael Romero Lirón.
47. D. José Carrasco Millán.
48. D.ª Ana María Ruiz Blanch.

EXCLUIDOS:

D. José Belzunce Chuecos, por presentación fuera de plazo.

Este edicto deja sin efecto el publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 60, del 12 de marzo pasado, bajo el número 417.

Contra las admisiones y exclusiones acordadas podrán interponerse ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días contados a partir de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Aguilas, 5 de abril de 1984.—El alcalde.

* Número 1064

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Instalación eléctrica en el C. N. Ntra. Sra. del Mar de Santa Lucía», realizadas por Eugenio Estrada, S. A., se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las citadas obras.

Dicho expediente queda manifiesto en el Negociado de Contratación, en donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 9 de febrero de 1984.
El alcalde.

* Número 1963

CARTAGENA**EDICTO**

La Alcaldía de Cartagena.

Hace saber: Que por haber solicitado don Roque Carrasco Mirrete licencia para la instalación de salón de juegos recreativos de azar «A», en calle Morería Baja número 6, bajo, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 6 de marzo de 1984.
El alcalde

* Número 2885

OJOS**EDICTO**

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa,

Hace saber: Para general conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que por acuerdo adoptado en sesión ordinaria de 26 de abril de 1984, fueron aprobados los padrones fiscales correspondientes al actual ejercicio de 1984, del impuesto municipal de:

- Desagüe de canalones.
- Voladizos y balcones.
- Entrada y salida de vehículos.
- Servicio de alcantarillado.
- Publicidad.
- Inspección de establecimientos.
- Impuesto con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

Dichos documentos se hallan expuestos al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ojós a 27 de abril de 1984.—El alcalde, Bartolomé Bermejo Aráez.